



## REQUISITOS PARA EL ALTA DEL CATALOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ

Con fundamento en la ley Numero 539 de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la Ley 875 de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás Leyes aplicables.

Esta inscripción esta dirigida a todas las personas físicas y morales construidas legalmente y que se encuentran en aptitud de participar en los siguientes procesos de adquisición y contratación de servicios o arrendamientos relativos a los bienes muebles convocados por H Ayuntamiento de Poza Rica, Ver.

Los interesados deberán firmar original y copia del formato de alta al catálogo de proveedores y del formato de carta bancaria (para recibir transferencias y proporcionar correo electrónico para su envío) así como copia simple de la documentación que acredite la legalidad de su empresa y original para su cotejo, así como en medio electrónico en formato PDF al correo electrónico: de conformidad con los siguientes requisitos.

**Foto copia simple de la Documentación legal a adjuntar:**

### PARA PERSONAS FISICAS

- 1) Acta de Nacimiento
- 2) Identificación oficial vigente
- 3) Cedula de identificación Fiscal completa como contribuyente ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico
- 4) Últimos tres pagos provisionales de la declaración de obligaciones Fiscales del ultimo ejercicio ante la federación del Estado o Municipio
- 5) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
- 6) CURP
- 7) Comprobante de domicilio
- 8) Croquis de ubicación del domicilio
- 9) Carta-Solicitud en hoja membretada de la empresa para inscripción al Padrón
- 10) Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social
- 11) Curriculum, carta presentación de productos y/o servicios que ofrecen que coincidan con su giro comercial



- 12) Original de su propuesta comercial que especifique la aceptación del plazo de crédito solicitado por el Municipio de Poza Rica de Hidalgo o en su caso el plazo que ofrezca
- 13) Original carta bancaria para transferencia (Hoja membretada del proveedor)

#### PARA PERSONAS MORALES

- 1) Acta constitutiva, así como todas las modificaciones a la fecha de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la propiedad
- 2) Cédula de Identificación Fiscal completa como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- 3) Poder General o Especial a favor del presentante legal otorgado ante la fe de Notario Público debidamente inscrito en el Registro Público de la propiedad para intervenir en procedimientos a que esta ley se refiere en nombre y representación de la persona que otorga dicho poder
- 4) Últimos tres pagos provisionales y de la declaración de obligaciones fiscales del último ejercicio
- 5) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
- 6) Identificación oficial vigente del apoderado Legal que se refiere el punto anterior
- 7) Comprobante de domicilio de la persona Moral y su representante
- 8) Croquis de ubicación del domicilio
- 9) Carta-solicitud en hoja membretada de la Empresa para su solicitud de inscripción al Padrón (formato libre)
- 10) Documentación expedida por la PROFECO que contenga el resultado de la verificación a dispensarios (aplica para gasolineras)
- 11) Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social
- 12) Curriculum, carta presentación de productos y/o servicios que ofrecen
- 13) Propuesta comercial que especifique la aceptación del plazo de crédito solicitado por el Municipio de Poza Rica de Hidalgo 30 días naturales o en su caso el plazo que ofrezca
- 14) Original carta bancaria para transferencia (hoja membretada del proveedor)

El original para el cotejo de los documentos arriba señalados pueden ser copias certificadas por el fedatario público con sello original ambos documentos según sea el caso serán devueltas al proveedor.

Deben presentarse la Personas Física o Representante Legal para firma del Tarjetón.



Los interesados deberán presentarse dicha documentación en la oficina de contraloría Municipal para su validación autorización. El tarjetón correspondiente será entregado en la subdirección de Recursos Materiales y Administración del Patrimonio en un periodo no mayor a 10 días hábiles.

**EL TRAMITE ES GRATUITO.** Una vez la vigencia, el refrendo se efectuará haciendo llegar su última declaración parcial, opiniones de cumplimiento de obligaciones, así como fotocopia de la documentación referida que haya sufrido cambios, con el fin de actualizar el registro. Esta documentación será presentada nuevamente en la oficina de Contraloría Municipal.

Les invitamos a visitarnos en nuestras oficinas ubicadas en Calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Col. Obras Sociales, C.P. 93240, Poza Rica, Ver, Edificio Administrativo primera planta.

Horarios Activos de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.

NOTA:

Área Responsable de la validación de la información Contraloría Municipal Área Responsable de la entrega de Tarjetón. Subdirección de Recursos Materiales y Administración.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ  
ENERO 2026





## DECLARATIVA DE PRIVACIDAD DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRATIVA DEL PATRIMONIO

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales del área de Recursos Materiales cuya finalidad es registrar e integrar el padrón de proveedores para las adquisiciones de bienes y/o servicios, así como para remitir información que pudiera ser de su interés, por lo que únicamente serán utilizados para este fin.

Los datos solicitados son obligatorios y sin ellos no podrá registrarse en el padrón. Así mismo se le informa que sus datos serán resguardados con las medidas de seguridad de nivel alto y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley.

La Subdirección de Recursos Materiales y Administración del Patrimonio, se encuentra facultado para responder las preguntas que le sean planteadas por el titular de los datos personales, pudiendo ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, oposición, así como la revocación del consentimiento a través de la Unidad de Transferencia del H. Ayuntamiento de Poza Rica, Ver., cita Calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N Col. Obras Sociales, C.P. 93240, Poza Rica Vr., Edificio Administrativo primera planta con la Dirección de la unidad de Transparencia, o bien comunicarse al teléfono

